



Acta N° 12-11 Consejo de Reparaciones

A las 3:00 p.m. del día 23 de febrero de 2011, en la sede institucional del Consejo de Reparaciones, se reunieron sus integrantes, designados por Resoluciones Ministeriales N° 373-2006-PCM del 19 de octubre de 2006 y N° 068-2009-PCM del 11 de febrero de 2009, con la asistencia de los señores Consejeros Sofía Macher Batanero, Ramón Barúa Alzamora, Pilar Coll Torrente, Luzmila Chiricente Mahuanca y Rafael Goto Silva. La señora Consejera Sofía Macher Batanero y el señor Consejero Juan Fernández Dávila Vélez justificaron su inasistencia. El señor Jairo Rivas Belloso participó en calidad de Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones.

I. SOLICITUDES DE FIRMA DE CONVENIOS

El Secretario Técnico informó que, como parte de la convocatoria a instituciones para contribuir en la implementación del RUV, las siguientes entidades han respondido favorablemente, ofreciendo apoyar el registro de víctimas de la violencia en sus respectivas localidades:

- Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije (Sucre – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray (Sucre – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Concepción (Vilcashuamán – Ayacucho)
- Municipalidad Provincial de Huamalíes (Huánuco)
- Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

Asimismo, el Secretario Técnico indicó la necesidad de suscribir adendas a los convenios de cooperación suscritos con las siguientes instituciones:

- Municipalidad Distrital de Tambo (La Mar – Ayacucho)
Esta Municipalidad ha contribuido con nuestra labor registrando 1,133 fichas del Libro I y 22 fichas del Libro II en su respectiva jurisdicción. La nueva autoridad municipal ha expresado su voluntad de continuar la labor que se venía realizando. En esta etapa, el apoyo al CR estará principalmente orientado a la entrega de los certificados de personas inscritas en el RUV.
- Municipalidad Provincial de La Mar (Ayacucho)
Esta Municipalidad ha contribuido con nuestra labor registrando 1,317 fichas del Libro I. La nueva autoridad municipal ha expresado su voluntad de continuar la labor que se venía realizando. En esta etapa, el apoyo al CR estará principalmente orientado a la entrega de los certificados de personas inscritas en el RUV.
- Municipalidad Distrital de Los Morochucos (Cangallo – Ayacucho)
Esta Municipalidad ha contribuido con nuestra labor registrando 421 fichas del Libro I en su respectiva jurisdicción. La nueva autoridad municipal ha expresado su voluntad de continuar la labor que se venía realizando. En esta etapa, el apoyo al CR estará principalmente orientado a la entrega de los certificados de personas inscritas en el RUV.
- Municipalidad Distrital de Mazamari (Satipo – Junín)
Esta Municipalidad ha contribuido con nuestra labor registrando 145 fichas del Libro I en su respectiva jurisdicción. La nueva autoridad municipal ha expresado su voluntad de continuar la labor que se venía realizando. En esta

Acta N° 12-11 Consejo de Reparaciones

etapa, el apoyo al CR estará principalmente orientado a la entrega de los certificados de personas inscritas en el RUV.

- Municipalidad Distrital de Pangoa (Satipo – Junín)
Esta Municipalidad ha contribuido con nuestra labor registrando 530 fichas del Libro I en su respectiva jurisdicción. La nueva autoridad municipal ha expresado su voluntad de continuar la labor que se venía realizando. En esta etapa, el apoyo al CR estará principalmente orientado a la entrega de los certificados de personas inscritas en el RUV.

Pasó a la Orden del Día (01)

II. INFORMES

A. De los integrantes del Consejo

No hubo.

B. Otros informes

Invitación al Secretario Técnico para evento en Colombia

El Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que ha recibido una invitación de la Fundación Social, de Colombia, para participar en algunos espacios de discusión convocados en torno al proyecto de Ley de víctimas, actualmente en debate en dicho país. Las actividades están programadas para los días 8, 9 y 10 de marzo de 2011, en la ciudad de Bogotá, y la Fundación Social cubre todos los gastos.

Pasó a la Orden del Día (02)

III. PEDIDOS

No hubo.

IV. ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N° 12-11-01

El Consejo acordó por unanimidad autorizar la suscripción de convenios de cooperación para implementar el registro de víctimas, con las siguientes instituciones:

- Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije (Sucre – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray (Sucre – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Concepción (Vilcashuamán – Ayacucho)
- Municipalidad Provincial de Huamalíes (Huánuco)
- Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

Asimismo, acordó por unanimidad autorizar la prórroga del plazo de los convenios de cooperación suscritos con las siguientes instituciones:

- Municipalidad Distrital de Tambo (La Mar – Ayacucho)
- Municipalidad Provincial de La Mar (Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Los Morochucos (Cangallo – Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de Mazamari (Satipo – Junín)

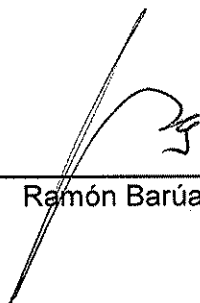
Acta N° 12-11 Consejo de Reparaciones

- Municipalidad Distrital de Pangoa (Satipo – Junín)


Acuerdo N° 12-11-02

El Consejo acordó por unanimidad autorizar al Secretario Técnico a aceptar la invitación recibida, gestionando la resolución correspondiente ante la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, acordó que durante la ausencia del Secretario Técnico sus funciones sean asumidas por la señora Susana Cori Ascona, Coordinadora del Área de Evaluación y Calificación.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión se levantó a las 4:00 p.m.



Ramón Barúa Alzamora


Luzmila Chiricente Mahuanca
Pilar Coll Torreño
Rafael Goto Silva